CHILE

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAF), MINISTERIO DE AGRICULTURA GERENCIA DE DESARROLLO Y FOMENTO FORESTAL (GEDEFF) UNIDAD DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SERVICIOS AMBIENTALES (UCCSA)

PROYECTO MANEJO SUSTENTABLE DE TIERRAS (MST)

FIRMA CONSULTORA - APOYO EN DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SITIO WEB Y ELABORACIÓN DE INSUMOS COMUNICACIONALES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS VEGETACIONALES (ENCCRV) DE CHILE

TERMINOS DE REFERENCIA O BASES TÉCNICAS

I. ANTECEDENTES

- 1.1. El Proyecto Manejo Sustentable de la Tierra (MST), cuenta con el apoyo financiero del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) y con el soporte técnico del Banco Mundial, el cual se enmarca en el desarrollo de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) que lidera CONAF.
- 1.2. El objeto del Proyecto MST consiste en diagnosticar y proponer mejoras y nuevos focos a la gestión silvoagropecuaria que realizan los servicios gubernamentales como respuesta a las alteraciones climáticas, integrando además, aspectos de restauración vegetacional e hidrológica y el fortalecimiento y valoración de los servicios ambientales de los sitios donde el proyecto tendrá su expresión territorial, con el fin, que tales acciones en el futuro sean replicadas a una escala nacional de combate contra la degradación de tierras, formulación de estrategias para la protección y conservación de la biodiversidad, adecuación de políticas nacionales y, se avance hacia otros ámbitos innovadores como la protección de activos o existencias de carbono forestal y atributos de adaptación al cambio climático, en el marco de la ENCCRV.
- 1.3. Para su implementación el Proyecto MST, contempla 5 Componentes asociados a distintos ámbitos de acción, el Componente 1, asociado a la definición de un Marco Nacional de MST, y el Componente 2 vinculado a las acciones en el territorio mediante las definición de 5 Áreas Piloto bajo la gestión de Equipos de Asistencia Técnica (EAT) en las respectivas comunas seleccionadas para tal fin, (Comunas de Putre, Combarbalá, Litueche, Carahue y Puerto Saavedra, y Coyhaique), donde la coordinación estará a cargo directamente de la Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal (GEDEFF). Y los Componentes 3, sistemas de evaluación y monitorio del MST, 4, levantamiento de capacidades y 5, gestión, seguimiento y evaluación del Proyecto serán coordinados por la Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales (UCCSA) que a su vez también es la responsable de implementar la ENCCRV.
- 1.4. Esta Estrategia, que incluye en sus distintos elementos de diseño las acciones del Proyecto MST, además incorpora todos los requerimientos internacionales asociados a REDD+, con el objetivo de apoyar la recuperación y protección del bosque nativo y formaciones xerofíticas, así como potenciar el establecimiento de formaciones vegetacionales en suelos factibles de forestar, pertenecientes a pequeños y medianos propietarios como medidas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático. Para este fin, se plantea avanzar en el diseño e implementación de un mecanismo estatal que facilite el acceso de propietarios de bosques, formaciones xerofíticas y suelos factibles de forestar, a los beneficios asociados a los servicios ambientales de los ecosistemas forestales, cobrando las acciones en insumos que provea el Proyecto MST un rol preponderante en su definición final
- 1.5. Para avanzar en la consecución del objetivo de la ENCCRV se han definido siete áreas prioritarias, las que corresponden a las siguientes temáticas: 1) Definición e implementación de actividades estratégicas de mitigación y adaptación; 2) Desarrollo de un sistema de contabilidad de carbono y métricas de servicios ambientales; 3) Implementación de un sistema de salvaguardas sociales y ambientales; 4) Cumplimiento de requerimientos técnico-políticos de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (CNULD) y de estándares de certificación de servicios ambientales; 5) Ejecución de un plan de difusión; 6) Levantamiento de capacidades; y 7) Desarrollar arreglos institucionales e interinstitucionales que correspondan.
- 1.6. En este contexto, y en vista de las variadas líneas trabajo que se están desarrollando, su extensión territorial, la diversidad de público interesado en determinadas temáticas, y los requerimientos de difundir avances, resultados y productos concretos de ambas iniciativas de manera conjunta, es que los presentes Términos de Referencia (TdR) se centran en el desarrollo de un Sitio Web y elaboración de diversos elementos gráficos, audiovisuales y documentales de difusión que sean complementario, para dar a conocer a nivel nacional e internacional el trabajo hasta la fecha ejecutado y por ejecutar bajo la ENCCRV.

II. OBJETIVOS

- 2.1 El objetivo de la presente consultoría se centra en desarrollar, probar y poner en ambiente de producción, un Sitio Web de la ENCCRV moderna, interactiva, segura y dinámica, con un potente énfasis en la información vinculada al Proyecto MST, que aborde todas las acciones, estudios y trabajos desarrollados, como el eje central de difusión y comunicación de esta iniciativa, a través de la elaboración y provisión diversos elementos gráficos, audiovisuales y documentales complementarios.
- 2.2 El Sitio Web de la ENCCRV debe ser concebida:
 - Como una plataforma con una arquitectura de participación.
 - Con servicios de escalabilidad rentable, no software empaquetados.
 - Con control de los propios datos.
 - Con fuentes de datos susceptibles de mezcla y transformaciones.
 - Como un software no limitado a un solo dispositivo.
 - Con una arquitectura basada en un Sistema de gestión de contenidos (Content Management System en inglés, abreviado CMS).
 - Con un diseño gráficos innovador que vincule algunos elementos de diseño claves con el Sitio Web de CONAF.
 - Que cumpla con la serie de estándares de seguridad ISO 27.000 que le correspondan.
 - Que contenga formularios de consulta y contacto en línea ampliables para procesos de consulta de mayor escala.

III. ACTIVIDADES

- 3.1 Desarrollar una propuesta gráfica que proyecte una imagen de la ENCCRV y del Proyecto MST atractiva a nivel nacional e internacional, sin abandonar el foco sobre el sector forestal nacional y de la CONAF.
- 3.2 Implementar metodologías que permitan responder a las necesidades de información de forma adecuada al desarrollo planificado para el Proyecto MST y la ENCCRV de acuerdo a clientes nacionales e internacionales.
- 3.3 Realizar el diseño de interfaz para el Sitio Web con los insumos levantados, que responda a los requerimientos surgidos y que permita incorporar aquellos emanados de la Contraparte Técnica.
- 3.4 Se deberá analizar la pertinencia de aplicar los estándares requeridos en la Guía para Desarrollo de Sitios Web de Gobierno (www.guiadigital.gob.cl) en lo que dice relación con Estándares Web, Accesibilidad y Usabilidad, además de cumplir la normativa del D.S N° 100 (http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/decreto-100/ds100/) del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y otras de más reciente publicación. El D.S N° 100 contiene toda la información y recomendaciones que una página WEB del Gobierno de Chile debe poseer, incluso con un punto para la accesibilidad para personas con algún grado de discapacidad.
- 3.5 Confeccionar y cargar en un espacio destinado para ello en el Sitio Web, 6 videos de difusión de acuerdo a las temáticas y requerimientos indicados en el punto VI. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS (punto 4.13 al 4.21).
- 3.6 Se deberán seguir las Normas Gráficas de CONAF publicadas por la Secretaría de Comunicaciones en Septiembre de 2014. CONAF dispondrá del documento que contiene estas normas.
- 3.7 El Sitio WEB a elaborar deberá considerar un espacio que explique el vínculo con CONAF y su rol en las diferentes áreas y en lo posible se deberá guiar e inspirar por el diseño de la página WEB oficial de CONAF, manteniendo una coherencia con su gráfica.
- 3.8 En el caso de vincular redes sociales estas no deberán generar nuevos espacio a los que ya posee CONAF en este ámbito. CONAF posee sitios oficiales en Facebook, Twitter, Youtube, Flickr e Isntagram.
- 3.9 El Sitio Web deberá disponer de paneles rotativos en frontend bajo lenguaje HTML5 + CSS3.
- 3.10 El Sitio Web deberá contar con un formulario en línea para recibir consultas, que deba permitir como mínimo la creación y poblamiento de datos a través de un registro de datos con una ficha on-line en idiomas inglés y español.
- 3.11 La Bases de Datos que se creará con el formulario debe ser exportable a Excel bajo un formato de reporte que contenga al menos los siguientes parámetros:
 - Atributo1: Nombre
 - Atributo2: Apellido
 - Atributo3: Pertenencia a Pueblo Originarios
 - Atributo4: Sexo
 - Atributo5: Usuario de los Servicios del MINAGRI
 - Atributo6: Organismo/Comunidad

- Atributo7: Dirección
- Atributo8: Comuna
- Atributo9: Ciudad
- Atributo10: Región o Provincia
- Atributo11: País
- Atributo12: Teléfono
- Atributo13: Correo electrónico
- Atributo14: Fecha de en qué fue ingresado el contacto
- Atributo15: Fecha del último chequeo contacto
- Atributo16: Comentarios
- Atributo17: Recibir información de la ENCCRV
- Atributo18: POR DEFINIR
- Atributo19: POR DEFINIR
- Atributo20: POR DEFINIR
- 3.12 El Sitio Web deberá contar con un formulario o sistema de encuesta tipo LimeSurvey para "Consultas Ciudadana", el cual funcione como una ventanilla virtual, donde la ciudadanía podrá agregar comentarios e interactuar frente a distintos temas planteados en el Proyecto MST y la ENCCRV. Los datos deberán quedar contenidos en una Base de Datos diferenciada que cumpla con las mismas características solicitadas en el punto anterior.
- 3.13 El Sitio Web deberá contar con una versión simplificada de los principales elementos y textos en idioma inglés además de documentos técnicos de difusión en el mismo idioma, para ser cargados en él, los que serán proporcionados por la Contraparte Técnica de CONAF. Además se deberán considerar traducciones del español al inglés (subtítulos) del material audiovisual. El número total de palabras a ser traducidas se ha estimado en 200 000
- 3.14 Inmediatamente que el Sitio Web sea puesto en producción, se deberá elaborar los elementos gráficos requeridos para un lanzamiento del Sitio Web del Proyecto MST y de la ENCCRV vía email con la Base de Datos que proporcione la Contraparte Técnica de CONAF.
- 3.15 Los textos que formarán parte del Sitio Web así como los guiones preliminares de los videos solicitados, que serán proporcionados por CONAF, deberán contar con la revisión y aportes de un profesional del áreas de las comunicaciones parte del equipo consultor, tales aportes deberán ser aprobados por la Contraparte Técnica antes de incorporarse en el Sitio Web de forma definitiva.
- 3.16 Se debe considerar por parte del equipo consultor disponer de 200 pendrives de al menos 4 Gb de capacidad, para su distribución en un soporte innovador que se propondrá a la Contraparte Técnica para su elección definitiva. A solicitud de la Contraparte Técnica este requerimiento podrá ser modificado de mutuo acuerdo por productos equivalente en su costo o complejidad de producción.
- 3.17 Se deberán contemplar reuniones de forma permanente con la Contraparte Técnica y con otros profesionales de CONAF, con el objeto de compatibilizar y ajustar el diseño y requerimientos técnico-informáticos del Sitio Web con los especialistas de la Corporación.
- 3.18 Se deberá efectuar la mantención del sitio Web una vez terminada su elaboración y ejecución, a todo evento y por un período de 2 años, incluirá soporte técnico en el área de la programación y diseño, en función del producto 5.8 de las presentes bases.
- 3.19 El trabajo considerará la contratación de un Hosting el cual quedará a cargo de quien se adjudique la licitación por un periodo de 2 años a partir del mes siguiente de la recepción conforme del sitio web encomendado. Deberá incluir soporte técnico online, mínimo 10 cuentas ftp, 10 subdominio, transferencia mensual ilimitada, panel en español, antivirus activo. Respaldo mensual, semanal y diario, cuentas de mail ilimitadas, espacio total 10gb, entre otros aspectos adicionales que se propongan.

IV. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Sobre el Sitio Web

- 4.1 La propuesta metodológica y su implementación deberán contemplar como mínimo el desarrollo de las siguientes etapas:
 - Etapa 1: Research: levantamiento de requerimientos.
 - Etapa 2: Diseño de interacción.
 - Etapa 3: Diseño interfaz y propuestas gráficas.
 - Etapa 4: Construcción de la web y sus elementos de difusión.
 - Etapa 5: Puesta en marcha ambiente testing.
 - Etapa 6: Puesta en marcha ambiente producción.
 - Etapa 7: Mantención del Sitio WEB.

4.2 Los oferentes podrán adecuar las Etapas propuesta, a excepción de la Etapa 7, con el fin de fusionar, eliminar o incorporar otras, de acuerdo la propuesta metodología u orden lógico que se proponga.

Sobre el Administrador de Contenidos

- 4.3 Arquitectura de soporte-desarrollo.
- 4.4 Especificación de Base de Datos sobre la que opera el servicio/sistema. Se debe indicar claramente versión de la Base de Datos y Versión de/los SO soportados, tanto en su operación local como de acceso remoto. Definir y especificar las condiciones requeridas, manteniendo las políticas de seguridad.
- 4.5 Interfaz a través del Browser para la actualización, modificación, eliminación y creación de los contenidos.
- 4.6 Registrar todos los movimientos de los usuarios según acceso y acciones en la administración del sitio web (bitácora).
- 4.7 El Administrador de Contenidos debe permitir la generación de perfiles de usuarios que garantizan el acceso al contenido indicado solamente a los usuarios con el perfil adecuado.
- 4.8 Especificar ancho de banda necesario para el servicio a través de Internet, y la demanda dimensionada (cantidad de usuarios totales del sistema, cantidad de usuarios concurrentes, cantidad máx. de usuarios, crecimiento de demanda por año, próximos 3 años como mínimo), Características mínimas Cliente Internet, debe ser mínimo compatible con los dos browsers más comunes en el mercado actual (IE y Firefox) (compatibilidad browsers, java, cookies, etc.).
- 4.9 Incluir resultados de *benchmark* aplicado al sistema utilizado.
- 4.10 Tiempos de carga de "objeto más pesado", para escenarios con carga estimada y sobrecarga
- 4.11 Detalle de aplicaciones utilizadas para las pruebas.
- 4.12 Los Administradores de Contenidos, en caso de utilizar, serán alojados en servidores externos a CONAF, los cuales deben ser desarrollados considerando lo siguiente:
 - Lenguaje PHP
 - Base de datos Mysql o PostgreSQL
 - No utilizar piezas de Software no incluidas en las distribuciones de Linux Redhat 4 o 5 (o superior)
 - Condiciones de seguridad tales como:
 - ✓ register_globals = Off
 - ✓ allow url fopen = Off
 - ✓ display errors = Off
 - ✓ error_reporting = E_CORE_ERROR
 - ✓ log_errors = On
 - ✓ memory_limit = 8M
 - El Administradores de Contenidos debe generar el sitio en HTML como producto final.
 - Deben contar con una política clara de respaldos con su respectivo ciclo de vida y retención.
 - Consideraciones generales de seguridad para el Sitio Web (ISO 27.000)
 - No permitir la inyección de código malicioso.
 - No referenciar direcciones IP en las páginas web.
 - El paso de parámetros que no sea visible a través de la URL.
 - Definir planes de contingencia ante fallas, que asegure la continuidad operativa, así como sacar de línea los elementos con falla para su revisión / corrección / reemplazo.
 - Configurar páginas de error como mínimo las de 404, 403, configuración de server, entre otras.
 - Registro de acciones (logs y acciones en el Administrador de Contenidos según usuarios).
 - Considerar un lenguaje y un diseño que permita la actualización de éstos al detectarse vulnerabilidades de seguridad, propias de su estructura y/o implementación.
 - Se deben manejar adecuadamente todos los elementos del diseño del sitio que estén basados en HTML incrustado.
 - Utilizar codificaciones del sitio que permitan acceder a éste con el máximo de clientes/browser posibles (IE, Firefox, Opera, Safari, Chrome, entre otros) siendo críticos IE6 o superior y Mozilla 3.0.1 o superior.
 - Se recomienda tomar todas las consideraciones de diseño que tiendan a dificultar la falsificación del Sitio Web.
 - Utilizar nombres FQDN.
 - Capacidad de modificación de dirección IP de los servidores de desarrollo / producción, y de URL/FQDN, sin alterar el normal funcionamiento del sistema Administrador de Contenidos.
 - Desarrollo / aplicación parametrizada y modular, que permita activar/desactivar Instalar/desinstalar nuevas funciones o módulos.
 - Diseño simple y fácil de navegar, con una resolución mínima de 1024x768

- Cumplir, de requerirse, con las normas gráficas para logo de Gobierno, la cual se compone de un logotipo (texto) y un isotipo (imagen), información dispuesta en http://www.gobiernodechile.cl/manual-de-normas-graficas/.
- Para el diseño del Sitio Web, todo entregable deberá cumplir con lo estipulado en la Guía Web http://www.guiadigital.gob.cl ser validado por la w3c para el código HTML y CSS (www.w3c.org).
- El proveedor debe entregar todas las fuentes gráficas del sitio, para así realizar actualizaciones sobre estos.

Sobre los Videos Audiovisuales (Actividad 3.5)

- 4.13 VIDEO 1: "Difusión ENCCRV Clientes Nacionales". Video basado en gráficas animadas de aproximadamente 3 minutos de duración, que explique el desarrollo de la ENCCRV sus objetivos y las acciones que se emprenden para la obtención de los resultados esperados, así como los beneficios sobre las comunidades y los ecosistemas forestales, con un potente énfasis en los sistemas y procesos nacionales involucrados. En la elaboración del video se deberá garantizar su uso a nivel nacional e internacional por lo que todos los elementos gráficos (escenarios, fondos, personajes, gráfica en general) usados en el video deberán ser creados específicamente para este trabajo, sin que CONAF incurra en una falta en su difusión por derechos de propiedad.
- 4.14 VIDEO 2: "Difusión ENCCRV Clientes Internacionales". Video basado en gráficas animadas de aproximadamente 3 minutos de duración, que explique el desarrollo de la ENCCRV sus objetivos y las acciones que se emprenden para la obtención de los resultados esperados, y el cumplimientos de las exigencias internacionales involucradas principalmente de la CMNUCC, estándares y agencias que la apoyan técnica y financieramente. En la elaboración del video se deberá garantizar su uso a nivel nacional e internacional por lo que todos los elementos gráficos (escenarios, fondos, personajes, gráfica en general) usados en el video deberán ser creados específicamente para este trabajo, sin que CONAF incurra en una falta en su difusión por derechos de propiedad.
- 4.15 **VIDEO 3: "Difusión Proyecto MST"**. Video basado en tomas realizadas en terreno y gráficas de apoyo, de aproximadamente 4 minutos de duración, que explique los objetivos, metodología y resultados esperados del Proyecto MST, así como su contexto en la ENCCRV. Para su realización se deberá considerar:
 - Visitas a las 5 Áreas Piloto que contempla el Proyecto MST, por al menos 2 días. Comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota; Comuna de Combarbalá, Región de Coquimbo; Comuna de Litueche, Región del Libertador Bernardo O'Higgins; Comunas de Carahue y Puerto Saavedra, Región de La Araucanía; Comuna de Coyhaique, Región de Aysén.
 - Al ser un producto eminentemente orientado a la difusión del Proyecto, en principio, no se consideran reuniones con actores claves, ni miembros de las comunidades involucradas.
 - El video deberá ser entregado en su calidad nativa, formato .MOV full HD1920x1080 compresión prores 422 (HQ) 30p, o formato .MOV full HD1920x1080 compresión prores 422 (HQ) 24p.
 - Se contempla tomas aéreas de todos los lugares mencionados mediante dispositivos Dron, en la calidad de video indicado en el punto anterior.
 - Los profesionales de la Consultora destinado a estas labores deberán tener total autonomía para su realización, no obstante, deberán coordinar con la Contraparte Técnica su ejecución, por tal motivo todos los costos involucrados deberán ser considerados en la propuesta económica.
 - En la elaboración del video se deberá garantizar su uso a nivel nacional e internacional por lo que todos los
 elementos gráficos (escenarios, fondos, personajes, gráfica en general) usados en el video deberán ser
 creados específicamente para este trabajo, sin que CONAF incurra en una falta en su difusión por derechos
 de propiedad.
- 4.16 VIDEO 4: "Difusión de Proyecto Pilotos ejecutados en el marco de la ENCCRV". Video basado en tomas realizadas en terreno y gráficas de apoyo, de aproximadamente 4 minutos de duración, que explique los objetivos, metodologías y resultados esperados de los Proyectos Pilotos que se ejecutaran en el marco de la ENCCRV. Para su realización se deberá considerar:
 - Visita a 3 áreas del sur del país, lugares por definir entre las Regiones del Maule y de Aysén, que contemplen Proyectos Pilotos en el marco de la ENCCRV, por al menos 2 días.
 - Al ser un producto eminentemente orientado a la difusión, en principio, no se consideran reuniones con actores claves, ni miembros de las comunidades involucradas.
 - El video deberá ser entregado en su calidad nativa, formato .MOV full HD1920x1080 compresión prores 422 (HQ) 30p, o formato .MOV full HD1920x1080 compresión prores 422 (HQ) 24p.
 - Se contempla tomas aéreas de todos los lugares mencionados mediante dispositivos Dron, en la calidad de video indicado en el punto anterior.
 - Los profesionales de la Consultora destinado a estas labores deberán tener total autonomía para su realización, no obstante, deberán coordinar con la Contraparte Técnica su ejecución, por tal motivo todos los costos involucrados deberán ser considerados en la propuesta económica.

- En la elaboración del video se deberá garantizar su uso a nivel nacional e internacional por lo que todos los elementos gráficos (escenarios, fondos, personajes, gráfica en general) usados en el video deberán ser creados específicamente para este trabajo, sin que CONAF incurra en una falta en ello.
- En la elaboración del video se deberá garantizar su uso a nivel nacional e internacional por lo que todos los
 elementos gráficos (escenarios, fondos, personajes, gráfica en general) usados en el video deberán ser
 creados específicamente para este trabajo, sin que CONAF incurra en una falta en su difusión por derechos
 de propiedad.
- 4.17 VIDEO 5: "Informativo Sobre Salvaguardas Ambientales y Sociales de la ENCCRV y los talleres que se realizarán, para Clientes Nacionales". Video basado en gráficas animadas de aproximadamente 5 minutos de duración, que explique el desarrollo de las salvaguardas ambientales y sociales de la ENCCRV sus objetivos y las acciones que se emprenden para la obtención de los resultados esperados, así como los beneficios sobre las comunidades y los ecosistemas forestales, con un potente énfasis en los sistemas y procesos nacionales involucrados. En la elaboración del video se deberá garantizar su uso a nivel nacional e internacional por lo que todos los elementos gráficos (escenarios, fondos, personajes, gráfica en general) usados en el video deberán ser creados específicamente para este trabajo, sin que CONAF incurra en una falta en su difusión por derechos de propiedad.
- 4.18 VIDEO 6: "Informativo Sobre Salvaguardas Ambientales y Sociales de la ENCCRV y los talleres que se realizarán, para Clientes Internacionales". Video basado en gráficas animadas de aproximadamente 5 minutos de duración, que explique el desarrollo de las salvaguardas ambientales y sociales de la ENCCRV sus objetivos y líneas de acción que se emprenden para la obtención de los resultados esperados, y como éstos se vinculan con los elementos exigidos por la Convención Marco de Naciones Sobre el Cambio Climático. En la elaboración del video se deberá garantizar su uso a nivel nacional e internacional por lo que todos los elementos gráficos (escenarios, fondos, personajes, gráfica en general) usados en el video deberán ser creados específicamente para este trabajo, sin que CONAF incurra en una falta en su difusión por derechos de propiedad.
- 4.19 Todos los videos deberán contemplar una locución apropiada al estándar esperado.
- 4.20 La información que contengan los videos, sus guiones, enfoques y decisiones de diseño deberán ser coordinados con la Contraparte Técnica.
- 4.21 Los videos y todos sus insumos generados para la elaboración del material audiovisual, como videos, fotografías y audios deberán ser entregados a la Contraparte Técnica una vez finalizado el trabajo. La entrega del material será en digital en un disco duro formateado para MAC.
- 4.22 Se deberá entregar un Book de 30 Fotografías (editadas, mejoradas y retocadas si fuera el caso) por cada región visitada (aprox. 240 fotografías) en el marco de la elaboración de los videos solicitados de todas las regiones visitas, de una calidad/tamaño tal que permita ser usada en papelería o publicaciones, como insumo gráficos digitales u otros soportes como pendones o poster de mayores dimensiones.

V. PRODUCTOS

- 5.1 Planificación detallada del trabajo a realizar con un cronograma que incluya fechas tentativas de entrega de productos, realización de visitas a terreno, y reuniones, entre otros elementos acordados con la Contraparte Técnica. *Entregables: Plan de Trabajo.*
- 5.2 Etapa 1. Levantamiento de requerimientos: En esta etapa se deben contemplar los procesos de acopio, sistematización y socialización de los antecedentes vinculados al proyecto con el objetivo de tener una mirada global que permita maximizar los resultados de la etapa siguiente. Entregables: Informe con la identificación de los usuarios de la web (perfiles) y sus propósitos, junto con los principales referentes de web en ámbitos como usabilidad, secciones, herramientas, elementos multimediales, uso de redes sociales, etc.
- 5.3 Etapa 2. Diseño de interacción: Esta etapa debe contemplar la sistematización y socialización de las principales funcionalidades y la manera de organizarlas en el Sitio Web, con el fin de obtener una estructura y jerarquización de los contenidos preliminar. Entregables: Informe con el levantamiento de capacidades del sistema (contenidos y funcionalidades), con la estructuración de contenidos o card sorting, y el mapa de navegación.
- 5.4 Etapa 3. Diseño de interfaz: Esta etapa debe contemplar la puesta en práctica de la totalidad de los antecedentes ya sistematizados en las etapas anteriores, mediante la creación de maquetas de pantallas navegables y gráficas en formato esquemático que permitan dar cuenta de la nueva diagramación de las páginas del rediseño. *Entregables: Maquetas de navegación y propuesta gráfica, que incluya wireframes base.*
- 5.5 Etapa 4. Construcción de la web y elementos de difusión: Esta etapa debe considerar los insumos de las etapas anteriores e implementar una solución tecnológica, a través de un Administrador de Contenidos. Además se deberán entregar los primeros insumos del material audiovisual de acuerdo a la planificación de entregas que se haya establecido con la Contraparte Técnica. Entregables: Maqueta de los insumos preliminares de los Videos (Guiones), e Informe con recomendaciones de acuerdo a las conclusiones de las etapas anteriores, fundamentos técnicos y funcionales, y requerimientos técnicos para los ambientes testing y productivo con el grupo objetivo. Ello debe incluir plan de pruebas funcionales, manual de usuarios y de sistema e instalación de la solución tecnológica, resultados de las pruebas de estrés realizadas a la herramienta construida, códigos fuente de la

- aplicación desarrollada, y el plan de capacitación para usuarios por perfil y plan de capacitación técnica de la herramienta.
- 5.6 Etapa 5. Puesta en marcha ambiente *testing*: En esta etapa se deberá instalar y/o configurar el Sitio Web ya desarrollado para realizar todas las pruebas relacionadas con la seguridad del sitio, vulnerabilidades, etc. *Entregables: Informe con las pruebas realizadas, fallas detectadas y mejoras desarrolladas.*
- 5.7 Etapa 6. Puesta en marcha ambiente de producción, y entrega de todos los Videos: En esta etapa el oferente adjudicado deberá configurar el servidor web o *hosting* definido para el Sitio Web desarrollado y con los parámetros de seguridad necesarios según se establece en estas bases. *Entregables: Informe de gestión de puesta en marcha, entrega de todos los Videos y Book de Fotografías.*
- 5.8 Etapa 7. Se contemplara un plan de mantención una vez entregado el sitio web, como parte del presente contrato, el cual tendrá una vigencia de 2 años, de acuerdo al siguiente cuadro:

Servicio	Acción	Respuesta
Botón, Link, Secciones y/o Módulos, nuevo mini sitio o desarrollo, formularios, banner, plug-in, otros ajustes menores	Creación (desarrollo propio), modificación, activación o eliminación según se solicite	Entre 2 días a una semana
Contenido	Subir y bajar archivos al nuevo sitio del tipo *.pdf, *.xls, *.doc, *.txt, *.jpg, *.mpeg)	Hasta 3 días
Mantención Informática todo evento.	Mantención se deberá describir el tipo de mantención y su alcance.	Entre 2 días a tres semanas (dependiendo del problemas)